

Francisco Javier Giráldez Díaz, como Director General de Memoria Democrática de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

## CERTIFICA

Que una vez finalizado el plazo concedido para la consulta pública a que se refiere el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el proyecto de Decreto para desarrollar el Capítulo III de la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, relativo a los símbolos y actos contrarios a la Memoria Histórica y Democrática, no se ha recibido aportación alguna.

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

Fdo.: Francisco Javier Giráldez Díaz

<b>Código:</b>	43Cve831SC48GKG3joyJL2qSzfMfDd	<b>Fecha</b>	01/03/2018
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GIRALDEZ DIAZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/3

